

CARTA A LOS PADRES

DICIEMBRE 97

Nr. 175

Prestación social en las Asociaciones

El Convenio-marcu suscrito entre los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia y Trabajo (ver pág. 6) permite la prestación social sustitutoria del servicio militar en el país de residencia del joven.

La prestación social se puede realizar en programas de asociaciones y centros que vayan destinados a la asistencia a emigrantes y a mejorar su calidad de vida.

Esta nueva regulación ofrece posibilidades que los jóvenes afectados y las asociaciones deberán analizar cuidadosamente.

¡SE SIGUE TIRANDO DINERO!

Los resultados de los procesos electorales para la constitución de los CREs celebrados en diversos países europeos durante los últimos meses han sido verdaderamente lamentables, por no decir impresentables y bochornosos.

En Alemania y en Holanda se ha demostrado que sin la participación de las organizaciones de emigrantes resulta imposible la elección de los CREs. En la demarcación consular de Frankfurt ha fracasado estrepitosamente el primer intento, al no obtener la única lista que se presentaba (Solidaridad sin Fronteras) ni siquiera el 4% de los votos de los electores censados. En Stuttgart ya han terminado igualmente en el fracaso dos intentos: en el primero no se pudo ni siquiera constituir la mesa electoral por falta de personas dispuestas a ello, en el segundo la única lista que candidaba obtuvo un resultado inferior al 4%.

En la única demarcación de Holanda, la de Amsterdam, que cuenta con 13.990 electores potenciales, se registraron 7 (!) votos. También aquí Solidaridad sin Fronteras presentaba en solitario a 10 candidatos, 7 titulares y 3 reservas.

En Bruselas (Bélgica), fue posible la elección del CRE con una participación del sólo el 2% de la población censada (408 votantes sobre 19.302 electores inscritos) gracias a que se presentaron dos listas, la Unión para el Progreso (que obtuvo 3 consejeros) y la de Coordinación Asociativa (4 consejeros). La cláusula que exige un apoyo electoral mínimo de

un 10% del electorado censado sólo se aplica cuando se presenta una lista única. ¡Así de contundente es la lógica de la normativa en vigor!

Con algo más del 18% de los censados se puede considerar como „alta“ la participación obtenida en las elecciones al CRE de Lieja. Aquí eligieron 965 volantes sobre cerca de 6.000 censados a 2 consejeros de Solidaridad sin Fronteras y a 5 de la Unión para el Progreso.

En Francia la situación es también heterogénea. En Montpellier no se logró el mínimo de participación requerido. En Estrasburgo se elige CRE (con 5 consejeros de la FACEEF y dos de una asociación)

con una participación electoral del 17,5% (!). En Lille la participación electoral alcanzó el 27%, siendo en esta demarcación la amenaza de cierre del consulado el factor decisivo para esta mayor movilización relativa.

Pero es en Marsella donde se puso especialmente de relieve el carácter esperpéntico de la normativa reguladora de los CREs y el papel ambiguo jugado por ciertas organizaciones de emigrantes. Con una participación de electores inferior al 1% (¡120 votos válidos sobre 14.762 electores inscritos!) fue posible la elección de un CRE en este consulado, con 3 consejeros de la FACEEF, 2 de Solidaridad sin Fronteras y 2 de una lista independiente.

Reparto de los recursos destinados a las convocatorias electorales de los CREs.

Hamburgo	3.000.000 Pesetas	Amberes	875.000 Pesetas
Munich	1.445.000 Pesetas	Montpellier	2.500.000 Pesetas
Hannover	1.500.000 Pesetas	Pau	550.000 Pesetas
Stuttgart	2.500.000 Pesetas	Toulouse	2.200.000 Pesetas
Frankfurt	3.000.000 Pesetas	Lille	1.250.000 Pesetas
Bruselas	2.475.000 Pesetas	Estrasburgo	2.200.000 Pesetas
Lieja	725.000 Pesetas	Marsella	1.800.000 Pesetas

Fernando Villalonga Campos, secretario de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamericana, dio a conocer el reparto de los recursos destinados por el ministerio de Asuntos exteriores para la renovación de los Consejos Españoles (CRE s). Sin dar cifras, también citó entre los destinos de medios económicos a Burdeos Perpiñan, en Francia; Amsterdam en Holanda, además de otros. En algunos Consulados – como Frankfurt o Düsseldorf – ha habido ya nuevas convocatorias y por tanto nuevos gastos.

Mujer trabajadora española

Una reflexión sobre la situación en Alemania

Sobre la base de esta triple definición, propongo a continuación algunos puntos para examinar y debatir, por lo que tienen de ¿problemáticos?, discriminatorios y por tanto, ¿mejorables?. A lo largo de este guión (como todos, incompleto) podremos ir viendo qué consecuencias tiene todo ello para nosotras y cuáles pueden ser temas prioritarios en los que trabajar, ¿qué proponer, qué exigir?.

Ser mujer supone:

- Tener que asumir lo que mujeres mejicanas llamaron la „**doble jornada**“ (y que podríamos llamar también triple) trabajo fuera de casa, familia y educación de los hijos, tareas domésticas
- Ser objeto de **discriminación** horizontal y vertical **en la vida laboral y profesional**, en el acceso a puestos de aprendizaje o de trabajo en profesiones presuntamente „duras“ (por ejemplo: técnicas y científicas) así como en el ascenso profesional.
- Poca influencia en la toma de decisiones, por eje. política debido a la **escasa representación** (por discriminación) de la mujer en la política y en la vida y opinión pública.

Ser trabajadora* supone

- Tener un estatus socioeconómico que condiciona mucho la calidad de vida (acceso a actividades culturales; no poder permitirse ayuda doméstica, „canguros“, grandes vacaciones realmente de descanso etc. ...).
- Realizar frecuentemente „malos“ trabajos, con un alto grado de (auto-?) explotación, desprotegidos o precarios, sin Seguridad Social (por tanto, sin seguridad en la vejez), con gran dependencia socioeconómica del marido.

Ser extranjera supone

- **Carecer de muchos derechos políticos** y por lo tanto, carecer de influencia en las decisiones (no solo políticas) que afectan a todos los ámbitos de nuestra vida (educación, vivienda, condiciones de trabajo, etc. ...).
- Ser víctima en potencia de la **xenofobia** evidente.
- Estar sometida a la **discriminación cotidiana** (a la hora de buscar una vivienda o un trabajo, de necesitar un seguro para el coche, etc. ...).
- Ser vista por la sociedad y población mayoritaria de una forma que no concuerda con la realidad („todas las extranjeras son...“), tener una **imagen falsa** debida sobre todo a la información o a la desinformación, y basada en „prejuicios“ de todo tipo y en connotaciones exótico-folclóricas.

Como **españolas** tendríamos que considerar dos elementos específicos que me parecen especialmente importantes:

- Nuestra **pertenencia a la Unión Europea** mejora considerablemente nuestra situación en materia de seguridad e igualdad jurídicas, pero no tanto en lo que se refiere a la vida y a la convivencia cotidiana (aunque muchas crean lo contrario).
- „Las españolas en Alemania“ **no** se presentan como **grupo homogéneo**, ya que entre ellas existen muchísimas diferencias. Se trata de un grupo numéricamente pequeño (53.483 mujeres mayores de 16 años), de las que aproximadamente la mitad (unas 26.250) son ya mayores de 45 años, con un período muy largo de estancia en Alemania (el 31. 12. 1992, las dos

bitos (personal, familiar, laboral, social) de la vida.

- Teniendo en cuenta la falta de información que sigue existiendo en la población mayoritaria (alemana) acerca de nuestra realidad (temperamento, sol, flamenco, paella, turismo, clavel en el pelo y falda de volantes) y de nuestra situación aquí, intensificar las **actividades conjuntas con alemanas/-es** y con gente de otras nacionalidades.
- Pasar de una época de plantear temas „defensivos“ y casi exclusivamente referidos a la familia y a la situación familiar ¿qué problemas tenemos, dónde sufrimos más, qué formas tenemos para paliarlo o, por lo menos, sobrellevarlo mejor: cuestiones psicosociales, cuadros psicossomáticos, etc. ...? a una de **temas más perso-**



Grupo de mujeres españolas en formación

terceras partes de los españoles llevaban ya 20 años o más en Alemania).

A la hora de enfocar el trabajo de o para las mujeres, sugiero (entre otros muchos) considerar tres elementos:

- Teniendo en cuenta la heterogeneidad de „las mujeres españolas en Alemania“, tratar de diversificar más los temas de trabajo y sobre todo, tratar de considerar más **todos los ám-**

nales y „agresivos“: qué queremos nosotras, ¿qué queremos nosotras, qué necesitamos, qué nos corresponde, qué pedimos y o exigimos?

* por **trabajadora** entiendo aquí no sólo a la mujer que trabaja fuera de casa, sino a toda mujer que pertenece a una familia trabajadora.

Isabel Basterra

Protección asistencial para emigrantes retornados

Los emigrantes que no encuentren trabajo a su regreso a España y no tengan derecho a una prestación contributiva, pueden solicitar una prestación asistencial.

A este subsidio pueden acceder los que habiéndola percibido la hayan agotado siempre que reúnan determinados requisitos.

Además de una prestación económica durante el tiempo que dure la misma, el interesado tiene derecho a la prestación de asistencia sanitaria y en su caso a la protección familiar. Para acceder al subsidio por desempleo los emigrantes retornados han de acreditar su situación de desempleados inscritos como demandantes de empleo en el plazo de un mes desde la fecha de su retorno y el no haber rechazado una oferta de empleo adecuada. En el aspecto económico han de carecer de rentas de naturaleza superiores en cómputo mensual al 75% de la cuantía del salario mínimo interprofesional. Por otra parte, se ha de demostrar la condición de emigrante retornado y acreditar que han trabajado en el ex-

tranjero durante un período no inferior a seis meses desde la última salida de España así como el hecho de no haberse negado a participar en acciones de promoción y reconversión profesional.

El derecho a percibir este subsidio nace al día siguiente de la finalización del plazo de espera de un mes desde su inscripción como demandante de empleo o en su caso, desde el agotamiento de la prestación per desempleo y dura seis meses prorrogables por períodos semestrales hasta un máximo de dieciocho y su cuantía equivaldrá al 75% del salario mínimo interprofesional vigente en el momento de presentar la solicitud. Para solicitar este subsidio los interesados se han de dirigir a la oficina del INEM más próxima a su domicilio o si se trata de trabajadores del mar en las oficinas del Instituto Social de la Marina.

Cuando los retornados sean mayores de 52 años pueden acceder a un subsidio especial siempre que reúnan las condiciones anteriores y hayan cotizado por la contingencia de desempleo al menos durante seis años en España o en el país de emigración desde el 1 de octubre de 1961 y han de reunir en el momento de la solicitud todos los requisitos salvo el de la edad para acceder a cualquier tipo de pensión de jubilación en el Sistema Español de la Seguridad Social, extremo que certificará el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Su contenido es el mismo que el subsidio por desempleo y además, el INEM cotiza en favor del trabajador por la contingencia de jubilación. Dura hasta que el trabajador alcance la edad que le permita acceder a la pensión de jubilación en cualquiera de sus modalidades.

Sobre la participación institucional de los emigrantes

Cuando en el año 1987 es publicado el Real Decreto creando los CREs y el Consejo General de la Emigración para la participación institucional de los emigrantes, fue como un rayo de luz en la prolongada noche emigrante y se bislumbró como una posibilidad real de participar en la política de emigración. Las organizaciones emigrantes lo aceptaron y contribuyeron de forma masiva a la realización de las primeras elecciones que regulaba la Orden Ministerial del 23 de febrero de 1988 sobre regulación, funcionamiento y elección de los Consejos de Residentes Españoles y de cuya composición saldría la representación en el Consejo General.

Tras cuatro años y agotado el primer mandato, con una frustración manifiesta, tanto en las organizaciones que lo habían hecho posible, como de las personas que habían participado, se comenzó a ver las dificultades que conlleva el desarrollo de un organismo que la propia administración que lo crea comienza a defenderse de él en un alarde de malabarismo y desgaste. No sólo no se conseguía nada, ni en el aspecto legislativo y tampoco en la denuncia de hechos puntuales, sino que por el contrario se utilizaba tanto a los CREs como al Consejo General de candelabro decorativo que justificara la ausencia de preocupación hacia el colectivo de españoles en el exterior.

Preocupación que a mi entender constituye una deuda histórica que ningún Gobierno desde la democracia re-

ciente ha sabido tratar. El gesto de quererle dar representatividad institucional a la emigración fue manipulado por el propio Gobierno que la creó al querer ser juez y parte, queriendo dominar con sus leales el Consejo General y, mediante la puesta en escena de „Solidaridad sin Fronteras“, también a los CREs. Clara postura de dominio partidista que tanto destroza a la sociedad civil y deprime la participación democrática en su justa medida de actuación de los ciudadanos.

De todas formas se hace difícil la participación en un órgano de consulta que no es sometido a su actividad consustancial, destrozando con esta actitud su principal aliado de existencia.

Por lo demás no tienen competencias concretas, ni se las pueden dar porque tampoco cuentan con infraestructura, de tal forma que a este respecto es una especie de círculo interminable. Como no disponen de infraestructura, no se le conceden competencias, ni éstas se le pueden dar porque tampoco cuentan con infraestructura.

Y a todo esto se gasta un presupuesto en hacer trabajos inútiles. No queriendo con ello, herir ni siquiera remotamente a los componentes de los Consejos de Residentes que me consta son hombres y mujeres que en su mayoría, e incluso los que se han dejado manipular por sus partidos, han depositado ilusión y confianza en su tra-

(sigue en pág. 4)

(viene de pág. 3)

bajo. Me refiero a la eficacia de los mismos en cuanto a su incidencia en la política migratoria. Como nuestra de ello basta señalar que en los ocho años de funcionamiento de los CREs y en lo que considera a Europa no han sido tenidos en cuenta cuando han denunciado la nueva Ley de Nacionalidad, la también promulgada en este período Ley del servicio Militar, el Real Decreto, la Orden Ministerial y la Resolución de la Secretaria General Técnica del anterior Ministerio de Educación y Ciencia. Ordenamientos jurídicos, todos ellos, que han entorpecido y perjudicado la vida emigrante, han contribuido a disminuir los servicios y han creado incertidumbre en la colectividad española en el exterior y tanto los Consejos como el Consejo General han sido testigos de los hechos consumados. Sin otra posibilidad que la de tomar acuerdos que no se han tenido como válidos en cuanto a su aspecto de aplicación e influencia en el área migratoria que por decreto se le asigna.

Así las cosas y ya en el aspecto más puntual y cotidiano, tampoco se han conseguido incrementar, ni siquiera mantener, los servicios que se consideran necesarios. Tanto en el aspecto laboral como en el educativo, la suspensión paulatina y constante ha venido siendo el hecho diario y constatado de ir dejando cada vez más desprotegidos a los emigrantes y sus organizaciones.

Ante esta situación cabe destacar, lo necesario de introducir reformas referente a la política de emigración y enmarcarla en el ámbito de una nueva filosofía que aporte generosidad y voluntad política que esté acorde con la Unidad Europea que se pretende y que la participación institucional se configure como un hecho que dé credibilidad a la democracia participativa e ilusiones a los ciudadanos en la construcción de los pueblos.

José Martínez Sánchez

Consejero General de la Emigración Stuttgart

Concurso Literario „En mi Lengua“

Lista de premiados

Primer grupo (hasta 10 años)

1er premio	Sabrina León	Güglingen	10 años
2º premio	Sebastián Cid Gómez	Bielefeld	9 años
3er premio	Jaime Andrés Herrero Buholzer	Dortmund	9 años

Segundo grupo (de 11 a 14 años)

1er premio	Anna Cádiz	Korbach	10 años
2º premio	Daniel Pajero Carrasco	Groß-Gerau	9 años
3er premio	Mónica Rodríguez Prieto	Frankfurt/M.	9 años

Mención especial **Alexandra Neumann Morales**, Hamburgo, 13 años

Mención especial **Paula de la Llave Morillo**, Mannheim, 13 años

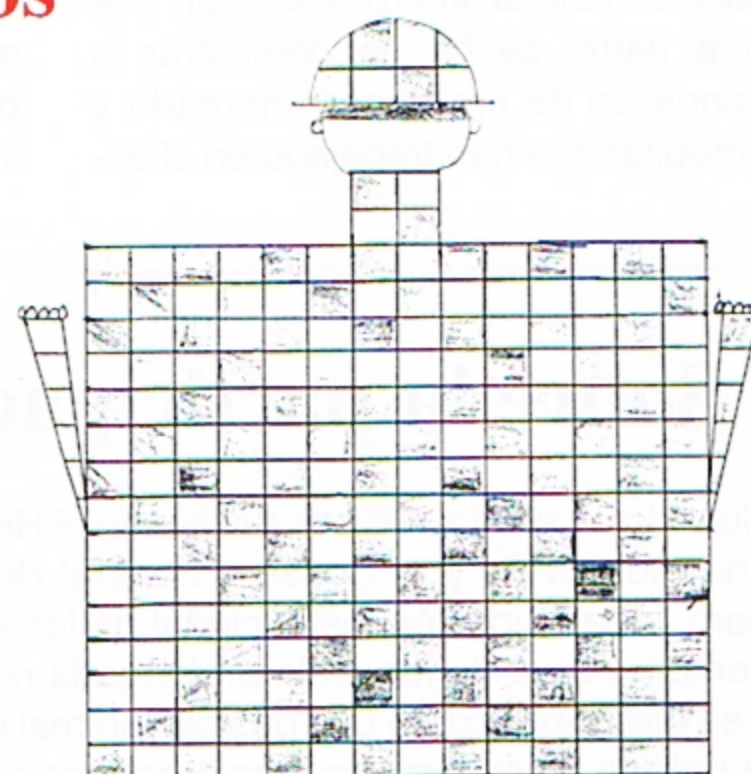


La madre estaba en casa buscando los amamos.



Sonia la piquilina que había leído una bella piquilina dijo a su novio: - María Antonio se llama un bello; la vimos a María María! Que nombre tan bonito!

Vanessa Jiménez Rodríguez
9 años · Dortmund



SHERLOCK HOLMES

Roberto Diaz - Diaz · 10 años
Hannover

Tercer grupo (de 15 a 18 años)

1er premio	Almudena Valencia Vidal	Mannheim	15 años
2º premio	Ana Franz Miguel	Schwetzingen	15 años
3er premio	Yesenia Escalona Rivera	Kirchheim/Teck	15 años

Mención especial **Ana Vanesa Molino Fuentes**, Kehl a. Rh., 15 años

Mención especial **José María Rodríguez Gamero**, Mannheim, 16 años

Cuarto grupo (de 19 a 24 años)

1er premio	Judith Schreier	Gammertingen	21 años
2º premio	Joaquín Julia Salmerón	Köln	22 años
3er premio	Aurora López González	Leichlingen	19 años

Mención especial **Jaime Vázquez Hermo**, Langenhagen (Hamburgo), 24 años

Mención especial **Silvia Carazo**, St. Johann, 22 años

Palabras de Su Majestad el Rey en su encuentro con la colonia española en Francfort

Queridos compatriotas,

quiero empezar mis palabras agradeciendo a todos las muestras de cariño y apoyo que desde aquí nos habéis enviado al saber de la injusta, cruel y despiadada muerte de Miguel Angel Blanco. Un español como vosotros, orgulloso de serlo y de servir a su pueblo con su trabajo y su ejemplo. Los españoles del mundo vemos hoy en Miguel Angel un ejemplo, seguros de que la mayor parte de nosotros somos como él y diferentes de los asesinos despiadados que acabaron con su vida.

La Reina y yo sabemos de vuestras ocupaciones, de vuestra ilusión de es-

tar en contacto con nuestra tierra y del esfuerzo por sacar adelante vuestras familias en este país que hoy nos acoge.

Pero me da una alegría especial saber, porque así me lo dicen, que estáis dejando bien alto el pabellón de España en Alemania, con un trabajo bien hecho, acabado en los últimos detalles, con un tono de convivencia siempre grato y con una disposición a ayudaros entre vosotros que llega también a vuestros amigos y colegas en este país.

España tiene mucho que dar al resto de Europa. Somos un país en paz con una Historia muy rica y una cultura

muy vieja, un país que sale adelante con esfuerzo y con dignidad y que dispone de un prestigio creciente, también aquí, en Alemania.

Y ello se debe en buena parte a que, estemos donde estemos, no perdemos nuestras raíces, nuestros modos de vida, nuestras tradiciones propias, que por profundamente españolas, son profundamente europeas.

Por todas estas razones y por la atención de haber querido reuniros con nosotros aquí hoy, quisiera daros las gracias y transmitir la admiración y el cariño de todos vuestros compatriotas.

Muchas gracias.

Francfort, 17 de Julio 1997

La emigración manifiesta su indignación por el asesinato de Miguel Angel Blanco

Estremecidos por el salvaje asesinato del joven Consejal del Ayuntamiento de Ermua, Miguel Angel Blanco Garrido, perpetrado por la banda mafiosa ETA, la Confederación de Asociaciones Españolas de Padres de Familia en la R. F. de Alemania manifiesta publicamente su indignación y repulsa ante este hecho macabro. La cobardía con que actúan tanto los autores materiales del mismo como sus instigadores políticos nos produce repugnancia.

En estos momentos de dolor, nuestra Confederación quiere expresar su solidaridad con la familia de Miguel Angel Blanco así como con todas las personas, fuerzas sociales y partidos democráticos que en España y en el País Vasco defienden con entereza la convivencia civil basada en los principios de civilización, respeto a la dignidad humana y democracia proclamados por nuestra Constitución.

Deseamos a la sociedad vasca valentía, constancia y éxito en su larga lucha contra los „jinetes de la muerte“, que auto-proclamándose sus liberadores, la atormentan y martirizan sin cesar. Los asesinatos y los que los apoyan deben sentir no sólo el desprecio y el aislamiento por parte de la sociedad civil sino también el peso y la firmeza del Estado de Derecho.

Los terroristas no convencen, pero tampoco vencerán a la sociedad democrática.

Antonio Beltrán
Presidente de la Confederación

Frankfurt: Se constituye el CRE con una participación electoral del 3,5%

De 20.188 electores no participaron 19.474

Los emigrantes españoles siguen con un desinterés casi total el espectáculo de las elecciones a los CREs, como ya advirtieron en su día la Confederación de Asociaciones y otras organizaciones de emigrantes.

Así se ha vuelto a comprobar en las elecciones celebradas el pasado día 26 de octubre en Frankfurt, en el segundo intento de constituir el CRE de la demarcación consular.

En estas elecciones participaron aún menos electores (sólo 714!) que en el primer intento realizado el día 15 de diciembre del año pasado, cuando ya sólo lo habían participado 779. Estas cifras significan que el índice de participación ha descendido del 4% en las elecciones de 1996 a sólo el 3,5% en 1997, teniendo en cuenta que en 1996 había 19.250 españoles registrados en el CERA y 20.188 en 1997.

El que, a pesar de estos resultados vergonzantes, se haya constituido un

CRE en Frankfurt muestra el carácter espermático de la normativa vigente.

Como saben nuestros lectores, ésta permite que se constituyan CREs con una participación electoral inferior al 10%, siempre que se presente más de una lista.

Moraleja: Si Vd., presentando una sola lista, no consigue que le elijan porque los electores no le dan el mínimo de votos exigido, presente Vd. dos listas y verá cómo, con aún menos votos, consigue lo quiere.

También en Düsseldorf sigue la comedia de las elecciones al CRE. En esta demarcación se tuvieron que suspender las elecciones el día 3 de octubre al no ser capaz la Comisión electoral de cumplir los plazos previstos en la normativa vigente.

Cambiar ésta en el sentido propuesto por las Asociaciones sería una señal, urgentemente necesaria, de respeto a los emigrantes.

Análisis sobre la situación de los emigrantes de la tercera edad

Los extranjeros residentes en Alemania, además de hacerse mayores, están aquejados de unos problemas específicos, siendo necesario habilitar caminos para solucionarlos.

El número de los extranjeros que, después de terminar su vida laboral, se quedan para siempre en el país donde se han hecho mayores va en aumento continuo.

La última aspiración de los extranjeros residentes en Alemania que fueron postergando el regreso a su país, una vez por falta de trabajo, otra por la formación de sus hijos, otra por necesidad, era la de volver a su tierra al llegar la jubilación.

Esta última aspiración tampoco va a realizarse para muchos. El grupo de extranjeros mayores de 60 años en la R. F. Alemania, que era en el año 1990 del 6,3%, pasará al 37,2% en el año 2030 según datos del Ministerio de Interior alemán.

Los extranjeros han vivido en constante tensión consigo mismo y se han visto obligados a revisar a menudo las decisiones tomadas. Al deseo de querer volver, pronto siguió el de volver jubilados y ahora en muchos casos se quedan aquí para siempre.

Ya hay quien dice: „**Se es de donde se nace y donde se vive**“.

Las personas que por conveniencias prácticas deciden quedarse aquí para siempre, merecen nuestra solidaridad, respeto y apoyo.

Ante esta situación hay que pensar que no solamente han evolucionado en Alemania las relaciones interfamiliares, sino que éstas y la sociedad se

han transformado tanto en España y en otros países, que el abuelo emigrante que piense retornar, no va a encontrar el entorno que abandonó y que en su inconsciente espera encontrar al regreso.

Las personas de la tercera edad o las que van llegando a ella, piensan que los hijos, si los tienen, les atenderán



E. Cascón moderando un pleno.
A la derecha, el Consejero Laboral

aferrándose a normas tradicionales de la familia.

Sin embargo ese deseo no se cumple en muchos casos, ni dentro de las familias alemanas, ni tampoco dentro de los extranjeros, especialmente si se trata de casos de dependencia por razones de impedimentos psíquicos de los familiares mayores.

Las dificultades expuestas, la mayor

seguridad social, las pensiones de vejez insuficientes, el tener los hijos y nietos en Alemania, la falta o pérdida del contacto social familiar y de amigos en el país de origen, es lo que condiciona a muchos extranjeros pensionistas a quedarse aquí para siempre.

Tampoco hay que olvidar las posibilidades que para este colectivo podrá suponer el nuevo seguro de atención a impedidos (Pflegeversicherung).

Con el hecho de que un gran número de los emigrantes que viven en Alemania se quedarían en el país de acogida cuando fuesen jubilados, no habían contado ni los propios interesados, ni las instituciones que hasta ahora han estado encargadas de atender a los mismos.

Todavía el número de las personas mayores extranjeras, especialmente el de las necesidades de atención estacionaria, es pequeño. Pero como ya se ha hecho referencia anteriormente, el desarrollo demográfico de este grupo de personas aumentará sensiblemente.

El problema de los emigrantes mayores no existía hasta hace poco.

Pero de forma paulatina aumenta el interés por este tema, no solamente por parte de las instituciones sociales y administrativas a escala municipal, de estados federados, nacionales y de la UE, sino también dentro de las asociaciones y grupos de los mismos emigrados.

Eufemio Cascón

Representante de la Confederación en el proyecto „Adentro“

Objetores de conciencia en el exterior podrán realizar presentación social sustitoria en su país de residencia

El acuerdo logrado entre los ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, de Exteriores y de Justicia contempla la posibilidad de que los objetores de conciencia colaboren en programas de asistencia a emigrantes de las entidades y centros españoles existentes en el país respectivo.

La elaboración de los programas se iniciará con una comunicación del embajador o del jefe de la oficina consular correspondiente, a propuesta de las Consejerías Laborales, dirigida a

la Dirección General de Objeción de Conciencia en la que se indique: el número de puestos de actividades que se crean, actividades a realizar por los objetores, horario de los puestos de actividad, ubicación del programa, persona responsable del programa y propuesta de objetores a incorporar con la firma de los interesados.

Los programas de prestación social podrán tener carácter estable o temporal según permita la estructura organizativa de las oficinas consulares

y las embajadas y la capacidad organizativa de los centros y asociaciones de españoles a ella vinculados.

El convenio también tendrá en cuenta la demanda de los objetores de conciencia residentes en el correspondiente país.

El convenio dispone asimismo que los puestos de prestación social no dispondrán de alojamiento ni manutención y no comportarán gastos de transporte.

„Los niños también necesitan un padre“

En muchas familias el padre es el „gran ausente“ de la educación: un señor casi desconocido para los más pequeños, al que se reservan los problemas gordos. Mamá es la que riñe, castiga, juega y sobre ella suele caer todo el peso de la educación.

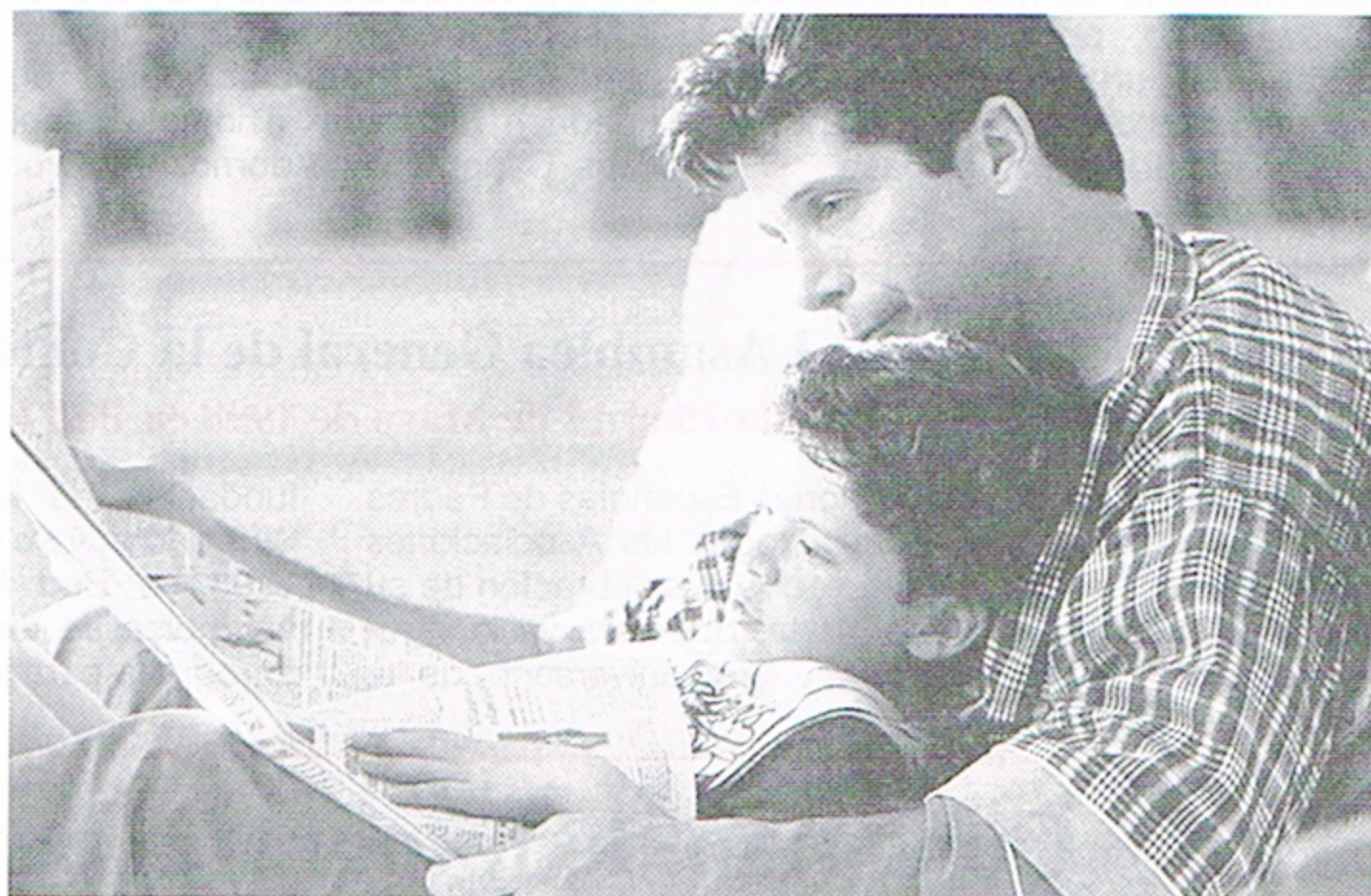
¿Dar o darse?

Lo sabemos: el marido trabaja como un negro para sacar adelante a la familia. La mujer trabaja como una negra en casa y/o fuera de casa para que la casa funcione y los niños estén atendidos y sin embargo no es suficiente. Los niños necesitan la presencia física de un padre y una madre en la educación: un estar con ellos, pues ojos que no ven, corazón que no siente. Que tengan tiempo para hablar con cada uno de ellos, que les ayuden con los deberes, que se tiren por el suelo con los más pequeños, etc. ... ¿Que es mucho pedir, que supone demasiado esfuerzo? Desde luego. Pero traer hijos al mundo implica educarlos. Es difícil, pero merece la pena.

Y es que conviene recordar siempre: es mucho más fácil dar que darse. „Quiero que a mis hijos no les falte de nada“ es la típica frase que hemos oído mil veces. Pero habría que preguntarles a esos padres qué entienden por no faltarles nada. Seguramente sus hijos no carecen de ningún detalle material: irán a buenos colegios y tendrán todos los juguetes que quieran, pero si sus padres no tienen tiempo de estar en familia con ellos, les falta algo fundamental: ese trato íntimo, continuo entre padres e hijos es absolutamente necesario e intransferible si se tiene un verdadero concepto de lo que es educar.

La educación es cosa de dos

Fue labor de dos la concepción y de dos es, ya desde la primera infancia, la educación. De acuerdo, durante los primeros meses de la vida del niño es la madre la protagonista; el padre entra en escena cuando el hijo es mayor. Pero si desaparece del mapa durante estos primeros años pensando que no tiene nada que hacer, cuando le toque el turno, se encontrará con un desconocido del que le separa el vacío que no fue llenando durante los años de la infancia.



Aunque padre y madre tienen cada uno su papel particular, la verdadera eficacia de su labor como educadores está en que actúen en tándem. Hablando de papeles, ¿cuál es el rol particular del padre?. Va variando a lo largo del tiempo. De 0 a 5 años es la madre la protagonista principal y el padre tiene el papel de copiloto o ayuda. De 6 a 11 años los papeles se reparten, los dos actúan, pero la madre sigue siendo la primera actriz. De 14 a 25 años el padre pasa a ser el verdadero protagonista, al menos debería serlo, porque no siempre ejerce, y a la madre le toca, por fin, el papel de copiloto.

Los resultados de una educación compartida son: un bien para la madre que se siente más segura y tranquila, un bien para el padre que conoce más a su hijo, un bien para el matrimonio que se encuentra más unido y un bien para el niño y la educación misma: cuatro ojos ven más que dos y el cambio de impresiones a dúo llevará siempre a decisiones más prudentes que si uno de ellos debe decidir y obrar siempre en solitario.

La filosofía de los nuevos padres

Hoy, el padre joven, actúa más que antes y a cada hijo le toca más tiempo de padre, porque hay menos hijos. Su papel, además, ha evolucionado para dejar lugar a cualidades como la ternura, el afecto y la comprensión. Un número creciente de hombres empiezan a ver con desagrado que se les considere únicamente el sostén económico de la familia. Pero lo más importante de todo es que estos nuevos padres han descubierto que obtienen auténtica satisfacción psicológica y emocional en su nuevo papel. Están aprendiendo que no sólo su mujer e hijos se benefician de su nueva actitud, también ellos se sienten realizados. Cuidando de sus hijos y compartiendo su desarrollo físico y espiritual, el padre descubre nuevas formas de ver el mundo, nuevas necesidades y nuevos valores. Compartiendo sus juegos reviven sus placeres de la infancia. La paternidad activa puede descubrirles una razón para vivir de forma más equilibrada y feliz.

Blanca del Val

Andrés Sánchez Pascual, Consejero de Educación

Andrés Sánchez Pascual es desde el pasado mes de septiembre nuevo Consejero de Educación y Ciencia en Alemania. Nació en Navalmoral de la Mata (Cáceres), el 9 de enero de 1936 y realizó estudios universitarios en España y Alemania doctorándose en la Universidad de Madrid. Durante sus años de estudio en Alemania fue prácticamente un estudiante-emigrante, ya que se costeó sus estudios mediante los más diversos trabajos, como, por ejemplo, limpiar barcos en un puerto del Norte. Recuerda esto especialmente por el mucho frío que entonces pasó.

Es profesor de filosofía en la Universidad de Barcelona. Está casado con una alemana y tiene tres hijos, ya casados. También tiene un nieto y para el próximo mes de febrero espera una nieta.

Ha dedicado toda su vida profesional a la enseñanza en distintos niveles del sistema educativo español. También ha procurado, durante años, establecer contactos entre la cultura alemana y la española, sobre todo mediante traducciones. Así, ha traducido obras de Friedrich Nietzsche, Thomas Mann, Elias Canetti, Th. Adorno, etc. Por

esta tarea es Premio Nacional de Traducción.

Llega a Alemania con el propósito de seguir difundiendo desde la Consejería la lengua y cultura españolas en este país. Pero, sobre todo, desea mantener las mejores relaciones con los diversos colectivos de españoles aquí existentes. A ellos les ofrece todo su apoyo y pone a su disposición los diversos servicios de la Consejería. Espera poder conocer pronto personalmente al mayor número posible de compatriotas, aparte de los que ya conoce.

XXI Asamblea General de la Confederación

Del día 15 al 17 de Mayo de 1998 en Bad Marienberg

La Confederación de Asociaciones Españolas de Padres de Familia da a conocer ya a todas las Asociaciones confederadas y a otros interesados la celebración de su próxima Asamblea General. Esta, que será ya la vigésimo-primer, coincidirá con el 25º aniversario de la

fundación de la Confederación en el año 1973 en Wiesbaden y se celebrará de los días 15 al 17 de Mayo de 1998 en Bad Marienberg (cerca de Siegen). En la Asamblea se entregarán los premios del concurso de fotografía para jóvenes que organiza la Confederación.

Concurso de fotografía para jóvenes

A las Asociaciones y Federaciones de la Confederación, a los docentes de Lengua y Cultura Españolas en Alemania, a las Misiones Católicas de Lengua Española en Alemania, a los medios de comunicación.

Queridos amigos:

La Confederación de Asociaciones Españolas de Padres de Familia en la R.F.A., en colaboración con la Academia Española de Formación (AEF) y con la revista CARTA A LOS PADRES organiza el **1.º Concurso de Fotografía**:

EL OBJETIVO ERES TÚ

Para jóvenes de hasta 28 años.

Hay 7 premios para las 7 mejores fotografías que nos enseñen como ves las cosas que te rodean, a tus amigos o un instante que te parezca divertido.

Nos interesa TU ESTILO PROPIO.

Las fotografías enviadas, o una selección de las mismas, se expondrán durante la **XXI Asamblea de la Confederación** de Asociaciones Españolas de Padres de Familia, que se celebrará en Bad Marienberg de los días 15 al 17 de Mayo de 1998. En este mismo acto se hará entrega de los premios.

Clasificación por grupos:

1. hasta 14 años
2. de 14 años hasta 20 años
3. de 20 años hasta 28 años

Habrà un 1º y 2º premio en cada grupo y una mención especial entre todos los participantes.

Responsables: María Dolores de Ayala, Comité de jóvenes, Vicente Riesgo, Carta a los Padres, Antonio Beltrán, Presidente Confederación.

Bases del Concurso:

1. Niños/as y jóvenes residentes en la RFA de cualquier nacionalidad hasta una edad máxima de 28 años.
2. Se podrán enviar un máximo de 3 fotos por participante. Formato máximo aceptable será 20 x 30 cm. El tema de las fotos es de libre elección.
3. La fecha límite de entrega de las fotografías es el **31 de Marzo de 1998**.
4. Se premiarán las 7 fotografías elegidas por el jurado.
5. El jurado lo nombrarán la Confederación de Asociaciones, la Academia Española de Formación y Carta a los Padres. Las decisiones del jurado serán inapelables.
6. Los organizadores darán a conocer las fotografías premiadas.
7. En las fotografías deberá ir indicado: nombre, apellidos, dirección, teléfono y EDAD del concursante.
8. Las fotografías se enviarán hasta el día de la fecha señalada en el apartado (3.) a la dirección siguiente: **Confederación de Asociaciones Españolas de Padres de Familia en la RFA, Mainzer Str. 172, 53179 Bonn**.
9. Los organizadores no están obligados a devolver las fotografías presentadas al concurso, por lo que se recomienda hacer copia de las mismas antes de enviarlas.
10. Los organizadores podrán publicar si lo consideran oportuno, parcial o totalmente las fotografías presentadas a concurso, indicando el nombre del/de la autor/a.